C/2024/4427

10.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11583 – MARCEGAGLIA STEEL / ASCOMETAL FOS-SUR-MER)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4427)

1. El 3 de julio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Marcegaglia Holding S.r.l. («Marcegaglia», Italia).

— Ascometal Fos-sur-Mer SAS («Ascometal Fos-sur-Mer», Francia), actualmente bajo el control de Swiss Steel Holding AG (Suiza).

Marcegaglia adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Ascometal Fos-sur-Mer.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Marcegaglia, a través de Marcegaglia Steel S.p.A, tiene actividades en 36 países de todo el mundo en el sector siderúrgico, centrándose en el comercio y la transformación de acero. Fabrica principalmente productos de acero al carbono y, en menor medida, productos planos y largos de acero inoxidable.

— Ascometal Fos-sur-Mer fabrica productos largos de acero especial. Tiene una planta de laminación en Fos-sur-Mer (Francia) y actividades principalmente en la UE.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11583 – MARCEGAGLIA STEEL / ASCOMETAL FOS-SUR-MER

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË